

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23378 SEGOVIA.

Don Jesús Marina Reig, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2 y de los Mercantil de esta Ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber: Que en los autos de concurso de acreedores 473/07 seguidos a instancia de Incoporc SAT 1516, he acordado notificar a las partes personadas y demás interesados que, por resolución de fecha 15 de junio de 2009, se ha aprobado la propuesta de liquidación anticipada realizada por la concursada, la cual se encuentra a su disposición en Secretaría, pudiendo obtener una copia a su costa, a fin de que dentro del término de diez días formulen alegaciones a la misma que a su derecho convenga.

Segovia, 15 de junio de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090052431-1